



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00264535- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Luana Monserrat SAPPÍA PONCE (DNI. 44296048), por el cual solicita le reconozcan como equivalencia la asignatura Matemática II cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con la asignatura Matemática II de la carrera de Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

- Lo adjuntado por el Área de Enseñanza;
- Lo dispuesto por RHCD-2022-111-E-UNC-DEC#FCQ;
- El visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la estudiante Luana Monserrat SAPPÍA PONCE (DNI. 44296048), como equivalencia la asignatura (15-00061) Matemática II cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con la asignatura (15-00060) Matemática II de la carrera de Bioquímica, como se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
(15-00060) Matemática II	6,00 (seis) – Fecha: 29/12/2020

Artículo 2º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a registrar en el sistema Guaraní lo dispuesto en el artículo 1º.-

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-